# Resolución Decanal

2024

Número:

**Referencia:** EX-2024-00428079- -UNC-ME#FFYH

#### VISTO:

La nota presentada por la Prof. Silvia Servetto por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen Nº 12#2144, de fecha 31/05/2024, correspondiente al espacio curricular SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION -Código 12-01506-, para las estudiantes ESPILOCIN, MARTINA, DNI 43532467 y HONORES, CYNTHIA JESICA, DNI 33101423, ya que se ha producido un error y es necesario subsanar; y

# CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

## LA DECANA de la

### FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

### RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Rectificar el Acta de Examen Nº 12#2144, de fecha 31/05/2024, correspondiente al espacio curricular SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION -Código 12-01506-, según se indica:

Donde dice:

ESPILOCIN, MARTINA, DNI 43532467, Nota 8.0 (Ocho) -Resultado Aprobado

HONORES, CYNTHIA JESICA, DNI 33101423, Resultado Ausente

Debe decir:

ESPILOCIN, MARTINA, DNI 43532467, Resultado Ausente

HONORES, CYNTHIA JESICA, DNI 33101423 Nota 8.0 (Ocho) -Resultado Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl